

62a. sesión

Martes 14 de abril de 1981, a las 15.25 horas

Presidente: Sr. T. T. B. KOH (Singapur).

Organización de los trabajos futuros de la Conferencia

1. El PRESIDENTE señala que, tras realizar consultas con el Presidente de los grupos regionales, el Presidente del Grupo de los 77 y el representante de los Estados Unidos, el Colegio decidió sugerir a la Conferencia que el Comité de Redacción celebrara una reunión entre períodos de sesiones de seis semanas de duración desde el 29 de junio al 31 de julio de 1981 y que el décimo período de sesiones se reanudase durante cinco semanas, del 3 de agosto al 4 de septiembre de 1981; el programa de trabajo debe ser el mismo que se acordó al final de la continuación del noveno período de sesiones. La reunión del Comité de Redacción y la continuación del décimo período de sesiones deben tener lugar en la misma sede. El Representante Especial del Secretario General proporcionará información del Departamento de Servicios de Conferencias sobre las instalaciones disponibles en Nueva York y Ginebra.

2. El Sr. OXMAN (Estados Unidos de América) dice que su Gobierno está seguro de que su examen de las políticas no estará terminado antes del otoño de 1981 y cree que sería conveniente que todas las delegaciones iniciasen consultas bilaterales y multilaterales antes de tomar una postura definitiva. En consecuencia, los Estados Unidos creen que sería preferible retrasar el próximo período de sesiones hasta principios de 1982; para esa fecha su Gobierno tendría ocasión de formular sus puntos de vista definitivos. Sin embargo, la delegación de los Estados Unidos de América sabe muy bien que otras delegaciones desean celebrar un período de sesiones de la Conferencia en agosto. Si bien su delegación ha tenido en cuenta esos puntos de vista, no está dispuesta a considerar el período de sesiones de agosto como el definitivo o como un período de sesiones dedicado a la formalización del texto. Por consiguiente, su delegación considera que sólo se debe celebrar un período de sesiones de tres semanas para consultas oficiosas a fin de garantizar que el Gobierno de los Estados

Unidos y cualquier otro gobierno que desee llevar a cabo un examen pueda averiguar los puntos de vista de todos antes de tomar una decisión final.

3. El Sr. UL-HAQUE (Pakistán), tomando la palabra como Presidente del Grupo de los 77, señala que, si bien el Grupo sugirió que celebrase un período de sesiones de seis semanas durante el verano, puede llegar a una transacción y aceptar la propuesta del Presidente.

4. El PRESIDENTE indica que, durante las consultas, se hizo saber al Colegio que el Grupo de los 77 es partidario de que se celebre un período de sesiones de seis semanas en el verano. Esa misma fue la opción del grupo de Estados asiáticos, del grupo de Estados africanos, del grupo de Estados latinoamericanos, sujeta a modificaciones, y del grupo de Estados de Europa oriental. El Presidente del grupo de Estados latinoamericanos ha señalado que éste es partidario de un período de sesiones de seis semanas, pero que está dispuesto a ajustarse a los puntos de vista de los que quieren un período de sesiones más corto y que puede aceptar un período de sesiones de cuatro a cinco semanas, siempre que se pueda extender, si fuera necesario, a seis semanas. Dentro del grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados había distintos puntos de vista, pero, con el fin de no obstruir los deseos de la mayoría, señalaron que están dispuestos a aceptar el consenso de que se celebre un período de sesiones de cuatro semanas durante el verano. Los miembros del Comité General acababan de conocer la posición de los Estados Unidos. La sugerencia del Colegio fue un intento de responder a las necesidades de la Conferencia y a los puntos de vista de la mayoría y de ajustarse a los deseos del grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados y de la delegación de los Estados Unidos. Por consiguiente, el Presidente ruega al Presidente del grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados y a la delegación de los Estados Unidos que acepten las sugerencias del Colegio.

5. El Sr. DREHER (República Federal de Alemania), haciendo uso de la palabra como Presidente del grupo de

Estados de Europa occidental y otros Estados, expresa su pesar por no poder, en la etapa actual, aceptar la sugerencia del Colegio porque va demasiado lejos habida cuenta de los debates celebrados en el seno del grupo. Por consiguiente, tendrá que dejar que cada delegación presente su propia posición.

6. El Sr. OXMAN (Estados Unidos de América) dice que su delegación no está en situación de aceptar la propuesta del Colegio.

7. El Sr. NAKAGAWA (Japón) dice que su delegación apoya la propuesta de los Estados Unidos de que el período de sesiones dure sólo tres semanas y, en cualquier caso, no más de cuatro semanas.

8. El Sr. ARIAS SCHREIBER (Perú) señala que las delegaciones de los países en desarrollo han tenido mucha paciencia y comprensión y han realizado todos los esfuerzos posibles para ajustarse a los deseos de las otras delegaciones. Sin embargo, esos esfuerzos de conciliación tienen sus límites y a su delegación no le queda más remedio que intentar que se cumpla la voluntad de la mayoría, que no debe estar sujeta a los caprichos de una delegación. Por consiguiente, pide que se someta el asunto a votación según las normas del procedimiento.

9. El Sr. YANKOV (Bulgaria) está dispuesto a aceptar la sugerencia del Presidente con respecto a la reunión entre períodos de sesiones del Comité de Redacción y a la continuación del período de sesiones de la Conferencia, aunque piensa que tal vez cinco semanas no sean suficientes para que el Comité de Redacción complete sus trabajos. Lo importante no es llevar la cuenta de los días ni de las semanas, sino definir el objetivo de la continuación del período de sesiones de la Conferencia, que a su vez determinará el tiempo que se necesita.

10. Tal vez cada delegación tenga un punto de vista distinto con respecto al proyecto de convención. Sin embargo, en el noveno período de sesiones hubo consenso en que se debe hacer un esfuerzo por terminar los trabajos tan pronto como sea posible y por decidir cuándo y cómo formalizar el texto. El período de sesiones en curso de la Conferencia no ha estado funcionando normalmente a causa de la posición de los Estados Unidos. Por consiguiente, el orador quiere, de buena fe, hacer dos preguntas al representante de los Estados Unidos. En la 145a. sesión del Pleno de la Conferencia, el representante de los Estados Unidos dijo que sentía que la decisión hubiera causado gran decepción, pero que era mejor detenerse a reflexionar que cometer una equivocación irreparable. Aseguró a la Conferencia que su Gobierno llevaría a cabo el examen tan pronto como fuese posible y, que en el curso de ese examen tendría en cuenta todos los puntos de vista. Además, señaló que el examen estaría terminado en unos meses, después de lo que esperaba tener una posición definitiva y ponderada que formaría la base de las políticas futuras de los Estados Unidos. Parece que la idea de unos meses ahora se ha convertido en un año. Por consiguiente, el representante de Bulgaria desea pedir al representante de los Estados Unidos si ha tenido lugar algún cambio de posición, enfoque, actitud o política desde la 145a. sesión, porque de ser así, no hay ninguna garantía de que no se produzcan otros cambios. En segundo lugar, ¿está ahora la delegación de los Estados Unidos en posición de asegurar que si la Conferencia se pone de acuerdo en posponer la continuación del período de sesiones hasta 1982, estará dispuesta a comprometerse con respecto al principio del tratado? De no ser así, el representante de Bulgaria se pregunta si lo que se pretende es que la Conferencia se reúna en 1982 para escuchar las propuestas de los Estados Unidos y estudiarlas después. En otras palabras, las delegaciones necesitan

saber si los Estados Unidos tienen la intención de proponer que no haya convención, que se hagan cambios significativos en el proyecto existente o que se tome algún otro curso de acción. Esas preguntas son significativas porque, si bien los representantes tienen una responsabilidad con respecto a la Conferencia, también son responsables ante sus Estados soberanos.

11. El Sr. ENGO (República Unida del Camerún) dice que antes nunca han tenido lugar disputas en la Conferencia sobre la duración del período de sesiones sin que se diesen razones al respecto. Por consiguiente, pide a las delegaciones que han solicitado que la continuación del período de sesiones dure un período determinado que expliquen las razones que les mueven a hacerlo. El mundo está esperando las decisiones de la Conferencia porque en su noveno período de sesiones se decidió que el décimo período de sesiones sería el último.

12. Los Miembros se enteraron por medio de la prensa, no por sus colegas, que una delegación iba a llevar a cabo un examen del proyecto de convención. Los debates celebrados con la delegación de los Estados Unidos al respecto, no han despejado el ambiente, y a los representantes les gustaría estar en situación de informar a sus gobiernos de que el retraso está justificado y que no se debe a que una delegación se está imponiendo a las demás.

13. La cuestión no es tanto la duración del período de sesiones, como lo que se lleve a cabo durante este período de sesiones. Si se acuerda que en la continuación del período de sesiones la Conferencia formalice el texto y apruebe una convención, entonces se necesitará todo el tiempo de que se pueda disponer. Sin embargo, la situación sería muy distinta si la continuación del período de sesiones se celebrase solamente para permitir que se realice un intercambio de puntos de vista con una delegación que no tiene una posición definitiva. Hay que tomar una decisión sobre si seguir el curso del consenso y, a este respecto, la Conferencia debe abordar el problema real. Si es necesario que se lleven a cabo consultas a este fin, que se celebren, pero cualquiera que sea la decisión que se tome debe adoptarse sobre una base racional.

14. El Sr. BRENNAN (Australia) dice que los miembros han estado participando en la Conferencia porque entendían que ésta debía tratar de alcanzar el objetivo común por medio de la universalidad y del consenso. Esas han sido las dos luces que han guiado e iluminado las discusiones durante un decenio, y su delegación cree que deben seguir haciéndolo. No es ningún secreto que las delegaciones están descontentas de que el período de sesiones en curso no sea el último y les ha decepcionado aún más enterarse de que los problemas de los Estados Unidos no estarán resueltos antes del período de sesiones del verano. Ahora bien, es un hecho que hay que tener en cuenta. Todas las delegaciones son conscientes de las reflexiones que han llevado al Grupo de los 77 a ver la conveniencia de celebrar en el verano un período de sesiones de seis semanas precedido de un período de sesiones de seis semanas del Comité de Redacción. El objetivo es que se puedan terminar los trabajos de la Conferencia en 1981 de acuerdo con el consenso al que se llegó durante el noveno período de sesiones. Sin embargo, los objetivos de la universalidad y del consenso no se verán facilitados necesariamente por medio de esos dos períodos de sesiones de seis semanas. Algunas delegaciones consideran que es necesario aprobar una convención en 1981 y presentarla a la firma en Caracas en 1982, incluso si hay que abandonar los conceptos de la universalidad y del consenso. Aunque el orador está seguro de que han llegado a esta decisión con renuencia, piensa que las circunstancias durante el verano no

serán tales que indiquen que ese curso de acción sea el más conveniente.

15. Su delegación no cree que los Estados Unidos, después de terminar su examen, presenten propuestas innegociables. Por consiguiente, le parece conveniente que se celebre un período de sesiones de cuatro semanas precedido de una reunión de cinco semanas del Comité de Redacción. Sin embargo, puesto que otros grupos no están de acuerdo con esta posición sugiere que se celebre un período de cuatro semanas que empiece el 10 de agosto con la provisión de una quinta semana si fuera necesario. Piensa que el período de sesiones del verano será muy ajetreado y que las delegaciones no querrán alargarlo hasta cinco semanas porque sentirán la necesidad de consultar y de reflexionar después de las cuatro primeras semanas. Tal vez esta posición no esté muy lejos de la del grupo de Estados latinoamericanos, y es posible que sea aceptable para el grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados en conjunto. Aunque se aparta de la posición de los Estados Unidos, resulta mucho más atractiva que las otras que se han propuesto y dejaría tiempo para celebrar las consultas que los Estados Unidos consideran esenciales y en las que todos desean participar.

16. El PRESIDENTE dice que no cree que sea necesario retrasar la apertura de la continuación del período de sesiones del 3 de agosto al 10 de agosto. Considera que, esencialmente, la propuesta de Australia consiste en estipular una quinta semana si fuera necesaria.

17. El Sr. BRENNAN (Australia) dice que propuso esa fecha como incentivo para limitar la duración a cuatro semanas.

18. El Sr. MOMTAZ (Irán) señala que ahora con los informes de los presidentes del grupo de Estados asiáticos, del grupo de Estados africanos, del grupo de Estados latinoamericanos y del Grupo de los 77, está claro que la inmensa mayoría de las delegaciones desean continuar las negociaciones sobre las cuestiones pendientes y terminar los trabajos de la Conferencia antes de que acabe el año 1981. Esa actitud es lógica y evitará las nefastas consecuencias que traería el posponer la Conferencia. Una continuación durante un período de sesiones corto sería equivalente a un aplazamiento, y el orador desea recordar a los miembros un punto importante: como su delegación señaló en el Pleno de la Conferencia, la Conferencia no puede permitir que una delegación imponga su voluntad a las demás. El principio rector de todas las conferencias diplomáticas es la igualdad de todas las delegaciones. No puede haber ninguna excepción a ese principio, y toda delegación que no se adhiera a él debe retirarse de las negociaciones. Su delegación está convencida de que, mientras haya cuestiones pendientes y la mayoría desee continuar negociando, cualquier intento de contradecir ese deseo será un precedente grave en las negociaciones diplomáticas.

19. El Sr. MWANANG-ONZE (Zambia) señala que ha escuchado con consternación y temor la declaración del representante de los Estados Unidos. Se pregunta si la revisión de la política del Gobierno de los Estados Unidos con respecto al proyecto de convención es realmente de tan largo alcance que impida que la delegación de los Estados Unidos reanude sin demora unas negociaciones serias. Está de acuerdo con el representante del Camerún en que lo que se necesita es un período de sesiones en que se establezcan negociaciones con una actitud responsable. A ese respecto, señaló que muchos de los participantes de la Conferencia proceden de pequeños países en desarrollo a los que les resultaría difícil conseguir los fondos necesarios para que sus delegaciones puedan asistir a un período de sesiones largo en Nueva York.

20. El Sr. OXMAN (Estados Unidos de América) señala que la sugerencia de su delegación de que la Conferencia se vuelva a reunir de nuevo en 1982 refleja su opinión de que los participantes preferirían que la Conferencia se celebrase cuando la postura del Gobierno de los Estados Unidos esté claramente definida. Su delegación, con ánimo de avenencia, ha pospuesto la continuación, en agosto de 1981, del décimo período de sesiones a fin de celebrar consultas oficiosas; su delegación no insiste en que se celebre dicho período de sesiones.

21. Su Gobierno opina que no sería conveniente desde ningún punto de vista actuar con prisas innecesarias. El retraso de la Conferencia permitirá a los funcionarios superiores evaluar con más precisión los puntos de vista de otros gobiernos. Su Gobierno ha ido reconociendo cada vez más la necesidad de esa evaluación, habida cuenta de la complejidad de los problemas a resolver; sería erróneo suponer que este tipo de enfoque refleja una decisión negativa con respecto a la convención en sí misma. Tal vez la reunión de un período de sesiones en agosto con el fin de celebrar consultas oficiosas contribuya al entendimiento de los puntos de vista de los demás antes de tomar decisiones definitivas. La revisión estará terminada después de ese período de sesiones y antes del de 1982.

22. El Sr. ADIO (Nigeria) señala que no se debe permitir que los puntos de vista de una delegación, que ha recibido instrucciones concretas con respecto a la reanudación de la Conferencia, prevalezcan sobre los de la gran mayoría de las delegaciones que participan en la Conferencia. Piensa que, si no se llega a un acuerdo, el Comité debe tomar la decisión de seguir adelante con la Conferencia sin contar con la participación de esa delegación.

23. El Sr. DJALAL (Indonesia) dice que está profundamente preocupado por los acontecimientos que han tenido lugar en el período de sesiones en curso y le sorprende mucho la explicación del representante de los Estados Unidos referente a la celebración del próximo período de sesiones. Al Comité se le informó de que la delegación de los Estados Unidos estaría de acuerdo en participar en este período de sesiones sólo en la inteligencia de que no fuera el último y de que en esa etapa no se formalizase el texto. La decisión de celebrar un período de sesiones de "consulta" que dure tres semanas creará problemas financieros a muchos países en desarrollo, incluida Indonesia, y no contribuirá en absoluto a disipar la incertidumbre que rodea al proyecto de Convención durante el período de sesiones en curso. Si el Comité sanciona la postura tomada por la delegación de los Estados Unidos, se creará un precedente lamentable. No le parece que haya ninguna razón para que el Gobierno de los Estados Unidos no pueda terminar su examen a tiempo para una sesión sustantiva de la Conferencia en agosto de 1981.

24. El Sr. ZEGERS (Chile) indica que la Conferencia ha llegado a una etapa crucial de sus trabajos y que es esencial hacer concesiones mutuas si no se quiere poner en peligro sus logros. No ha sido posible terminar el programa de trabajo de la Conferencia durante el período de sesiones en curso y, por lo tanto, es necesario celebrar una continuación del período de sesiones durante el verano de 1981. El orador indica que tal vez sea una solución convocar la continuación del período de sesiones durante cuatro semanas a partir del 3 de agosto, y dejar que la Conferencia misma decida si es necesaria una quinta semana.

25. El Sr. MAHIOU (Argelia) comparte la preocupación expresada por los representantes de Bulgaria, Irán, Nigeria y la República Unida del Camerún. La Conferencia ha decidido siempre la duración y fecha de sus períodos de sesiones por consenso sobre la base de concesiones mutuas, en

gran parte gracias a la cooperación de los países en desarrollo. Sin embargo, el que actualmente no se pueda llegar a una solución de avenencia parece estar poniendo en peligro todo el proceso del consenso. Si no es posible llegar a un consenso en espíritu de avenencia y cooperación, su delegación se tiene que sumar a la delegación del Perú en la petición de que se apliquen las reglas de procedimiento a fin de poder llegar a una decisión.

26. El Sr. BRECKENRIDGE (Sri Lanka) pide que se aclare cuál de las propuestas se está examinando. En su opinión se están expresando puntos de vista sobre la propuesta del Colegio. La propuesta del representante de Australia parece ser en realidad la de una continuación de cuatro semanas del período de sesiones, más bien que cuatro semanas con la posibilidad de otra extensión de una semana. En resumen, le parece que la propuesta del Colegio sería el mejor arreglo.

27. El Sr. CHARRY SAMPER (Colombia) dice que parece que hay una gran mayoría a favor de la continuación del período de sesiones durante el verano. Sin embargo, la declaración de los Estados Unidos al efecto de que el décimo período de sesiones no sea el último y de que no puede formalizarse el texto durante el verano, pone en peligro, a juicio del orador, todo el proyecto de convención porque equivale a una reapertura del debate sobre artículos ya negociados. Ese tipo de proceso tendría el efecto de una bomba de tiempo. Por lo tanto, es importante que se celebren nuevas consultas con los diversos grupos para llegar a una decisión. La propuesta del representante de Australia, tal y como ha sido reformulada por el representante de Chile, puede resultar útil en la medida en que los Estados Unidos estén dispuestos a reconsiderar su decisión de que no se formalice el texto.

28. El Sr. NDOTO (Kenya) indica que su delegación comparte la preocupación expresada por otros oradores. El proyecto de convención actual, es un documento en el que todos han trabajado laboriosamente durante muchos años y, aunque no satisfaga a todos, proporciona bases para las relaciones entre los Estados en lo que a la esfera marítima se refiere. La Conferencia no sólo se encuentra en la situación de que el presente período de sesiones no va a ser el último período de negociaciones, tal y como se decidió en el noveno período de sesiones de la Conferencia, sino que además se enfrenta también con una situación en la que un período de sesiones nuevo o su continuación no sería un período de sesiones sustantivo, sino exclusivamente consultivo. Su delegación cree que, sea cual fuere la duración que se convenga para la continuación del período de sesiones, la Conferencia debe por lo menos tener la oportunidad de seguir negociando los asuntos pendientes.

29. El PRESIDENTE dice que, de las propuestas que tiene ante sí la Mesa, la única que parece ofrecer una posibilidad de conciliar las diferentes posturas es la del representante de Chile al efecto de que la continuación del décimo período de sesiones empiece el 3 de agosto de 1981 y tenga una duración de cuatro semanas, con la estipulación de que, si la Conferencia así lo decide durante la continuación del período de sesiones, se pueda extender a cinco semanas. Por consiguiente, pregunta si existe alguna objeción a que se apruebe esa propuesta para recomendarla al Pleno de la Conferencia.

30. El Sr. OXMAN (Estados Unidos de América) señala que la historia de la Conferencia muestra que, siempre que se han aprobado propuestas que permitían una extensión del período de sesiones, se ha hecho uso de esa extensión. Por consiguiente, habida cuenta de otras decisiones similares, la propuesta de Chile supone, de hecho, una

propuesta de un período de sesiones de cinco semanas. El orador pregunta por el procedimiento aplicable a una decisión de extender el período de sesiones.

31. El PRESIDENTE dice que en parte es verdad que, cuando la Conferencia ha previsto una extensión, ha hecho uso de ella. Sin embargo, el período de sesiones en curso se puede considerar como un precedente contrario a esa tendencia, puesto que se ha decidido utilizar la extensión para celebrar reuniones del Comité de Redacción y no de la Conferencia en su conjunto.

32. El Sr. KOZYREV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) señala que para él ha quedado claro en el transcurso de los debates que el Grupo de los 77 y el grupo de Estados de Europa oriental tienen clara su posición y que es la misma para ambos. La propuesta del Colegio de que haya una continuación del período de sesiones que dé comienzo el 3 de agosto y que dure cinco semanas le parece razonable dadas las circunstancias actuales. Su delegación puede aceptar también la propuesta de que la continuación del período de sesiones dé comienzo el 10 de agosto. Sin embargo, es importante determinar qué se va a hacer durante la continuación del período de sesiones. El orador aprueba la propuesta del Colegio de que la Conferencia se reúna en Ginebra para poner en práctica la decisión del 28 de agosto de 1980 aprobada por la Conferencia con la participación de todas las delegaciones, a saber, de concluir los trabajos de la Conferencia con la aprobación por consenso del proyecto de convención. Otras delegaciones han expresado puntos de vista similares y sólo una delegación ha señalado que no está dispuesta a llevar a cabo negociaciones en la continuación del período de sesiones. En este contexto, se necesitan más explicaciones para determinar qué se hará en la continuación del período de sesiones. Por consiguiente, el orador propone que se suspenda la sesión por un período corto de tiempo para que la aludida delegación pueda reflexionar sobre si le sería posible no seguir oponiéndose a la comunidad internacional.

33. El Sr. UL-HAQUE (Pakistán), tomando la palabra como Presidente del Grupo de los 77, indica que, antes de tomar una decisión sobre la duración de la continuación del período de sesiones, desea escuchar los puntos de vista de los que no están de acuerdo con el programa de trabajo, puesto que éste se relaciona con la cuestión de la duración y debe tenerse en cuenta cuando se tome una decisión sobre esta cuestión.

34. El PRESIDENTE confirma que, en la continuación del período de sesiones, se decidió cubrir el resto del programa de trabajo, tal y como se acordó al final del noveno período de sesiones. Las delegaciones deben examinar si la Conferencia puede esperar terminar el programa de trabajo en el caso de que la duración de la continuación del período de sesiones sea de menos de seis semanas y habida cuenta de la declaración de la delegación de los Estados Unidos al efecto de que los Estados Unidos no van a estar en situación de negociar durante el verano. Cuando el Colegio sugirió que se celebrase la continuación del período de sesiones durante el verano, expresaba el sentir de la abrumadora mayoría de la Conferencia. Se esperaba que tal vez los Estados Unidos sometidos a una cierta presión, decidiesen que podían acelerar su examen. Habida cuenta de la situación actual, sugiere que tal vez la Mesa quiera aprobar la propuesta de Chile o, si no puede hacerlo, levantar la sesión para dar a los grupos regionales que lo deseen la oportunidad de reunirse a fin de celebrar otras consultas.

35. El Sr. ARIAS SCHREIBER (Perú) dice que es evidente, habida cuenta de los debates y de la última declaración del representante de los Estados Unidos, que la

Mesa no podrá tomar una decisión por consenso. La propuesta que parece más cercana al consenso es la de Australia tal y como ha sido reformulada por el representante de Chile. Puesto que corresponde al Pleno de la Conferencia tomar una decisión definitiva, el orador propone que se le presente la fórmula de avenencia como la fórmula que ha tenido la más amplia aceptación en la Mesa, excepción hecha de los Estados Unidos de América. La delegación de los Estados Unidos tendría entonces que reiterar sus reservas en el Pleno de la Conferencia, momento en que se aplicarían las reglas de procedimiento. No cree que las consultas que se llevan a cabo en los grupos regionales resuelvan el problema, puesto que, sea cual fuere la propuesta que se examine en los grupos, tropezaría con la objeción de los Estados Unidos.

36. El Sr. NAKAGAWA (Japón) apoya la sugerencia de que se levante la sesión y se vuelvan a reunir los diversos grupos para celebrar otras consultas con la esperanza de que la Mesa pueda aprobar una decisión por consenso.

37. El PRESIDENTE pregunta si hay alguna objeción a que se apruebe la propuesta del representante del Perú.

38. El Sr. OXMAN (Estados Unidos de América) dice que la aprobación de la propuesta del Perú puede tener consecuencias incalculables para la Conferencia y para la diplomacia multilateral en general.

39. El PRESIDENTE cree que el representante del Perú ha hecho esa propuesta con la intención de facilitar los trabajos del Comité. Es evidente que el debate de la cuestión en un foro más amplio no llevará necesariamente al consenso, y por consiguiente propone que se levante la sesión para permitir que los grupos regionales y los grupos de interés se reúnan para celebrar consultas. De esta forma se podrá reanudar el debate en la sesión que se celebre el 16 de abril.

40. El Sr. TUBMAN (Liberia) dice que la postura del grupo de Estados africanos está bastante clara y que, por consiguiente, no ve ninguna razón para que se celebren más consultas.

41. El PRESIDENTE dice que el representante del grupo de Estados africanos ha señalado repetidas veces que el período de sesiones que se va a celebrar en el verano de 1981 debe de ser el último. Sin embargo, todos los grupos regionales deben examinar si ése es un objetivo alcanzable habida cuenta de la declaración del representante de los Estados Unidos. Si no fuera posible celebrar el último período de sesiones en el verano de 1981, los miembros del Comité deben examinar si el próximo período de sesiones se debe celebrar en enero de 1982, y, en tal caso, qué garantías en reciprocidad serán necesarias por parte del Gobierno de los Estados Unidos.

42. El Sr. ENGO (República Unida del Camerún) señala que, al presentar su propuesta, el representante del Perú ha estado simplemente tratando de ayudar al Comité a tomar una decisión. Sin embargo, es evidente que no es probable que surja un consenso de la sesión, por lo que sugiere que el Pleno de la Conferencia se encargue del asunto directamente, porque de esa forma la participación de un número mayor de miembros puede tener éxito en conseguir una solución de avenencia aceptable.

43. El PRESIDENTE dice que se puede considerar a la Mesa, en muchos sentidos, como un microcosmos del Pleno de la Conferencia y que, por consiguiente, no se pueden albergar muchas esperanzas de que en un foro mayor se llegue a un arreglo.

44. El Sr. AGUILAR (Venezuela) indica que no le parece que tiene mucho sentido realizar más consultas en el seno del Grupo de los 77 y de los grupos regionales, puesto que

ya han tenido en cuenta el hecho de que el Gobierno de los Estados Unidos ha declarado que no parece que haya muchas posibilidades de que llegue a tomar una posición definitiva a tiempo para la continuación del período de sesiones en el verano de 1981. Su delegación está de acuerdo con el representante del Perú en que como la Mesa no puede tomar una decisión por consenso, el asunto debe pasar a manos del pleno de la Conferencia. Señala que la gran mayoría de los miembros de la Mesa están de acuerdo con la propuesta del Colegio o con la propuesta del representante de Australia.

45. A la delegación de Venezuela le molesta la declaración del Representante de los Estados Unidos en la que se da la impresión, a todos los efectos, de estar amenazando a la Conferencia. El anuncio realizado por el Gobierno de los Estados Unidos, al principio del período de sesiones en curso, de que pretende revisar su posición con respecto al proyecto de convención ha sido recibido por las demás delegaciones participantes con calma, pero con consternación. Ahora bien, la actitud de respeto mostrada por estas delegaciones no debe inducir a los representantes de los Estados Unidos a concluir que pueden dictar todo el programa de trabajo de la Conferencia. La delegación de los Estados Unidos debe intentar ajustar sus puntos de vista a los de la mayoría. Tal y como se expresó, la posición de los Estados Unidos es muy confusa: no se indica el alcance de la revisión propuesta o si será compatible con el principio fundamental de que los recursos de los fondos marinos son patrimonio común de la humanidad. Tampoco se ofrece ninguna indicación de que el Gobierno de los Estados Unidos estaría en condiciones de tomar una decisión para enero de 1982 o, en realidad, para cualquier otra fecha.

46. En resumen, el orador señala que puede resultar desastroso para la Conferencia el que se posponga la cuestión para su discusión en una sesión plenaria y, por consiguiente, insta enérgicamente a la delegación de los Estados Unidos a reconsiderar su posición.

47. El Sr. BEESLEY (Canadá) dice que parece que la Mesa está a punto de caer en un grave malentendido. A diferencia de los representantes de los Estados Unidos, Francia y el Japón, el orador ha entendido que el representante del Perú propone que el debate continúe en el Pleno de la Conferencia, que es el organismo encargado de tomar decisiones, y que no se trata en absoluto de forzar una votación por sorpresa, como los Estados Unidos parecen creer.

48. El Sr. OXMAN (Estados Unidos de América) dice que el Gobierno de los Estados Unidos estará en situación de presentar sus puntos de vista definitivos y sustantivos sobre el proyecto de convención a principios de 1982. Con respecto a la sugerencia de que continúe el debate en el Pleno de la Conferencia, no hay razón para suponer que eso podría ayudar a resolver el problema de llegar a un consenso. Si la intención es que el pleno de la Conferencia tome una decisión a pesar de todo, con o sin votación por sorpresa, las consecuencias de esa acción son sumamente serias y deben estar claras para todos. Los puntos de vista expresados en la Mesa no son tan divergentes que sea imposible llegar al consenso, y no está en absoluto claro que se hayan agotado todos los esfuerzos posibles para conseguir ese fin.

49. El Sr. BEESLEY (Canadá) señala que, cuando al principio se decidió tomar decisiones por medio del consenso, había quedado claro que el consenso no significaba ni la tiranía de la mayoría ni el veto de una minoría. En el presente caso, y aunque su propia delegación está completamente a favor de que se apruebe el proyecto de convención pronto, la delegación de los Estados Unidos merece

cierto reconocimiento por la franqueza con que ha expresado su postura y no se le debe acusar de obstruccionismo ni de utilizar medios indirectos para conseguir sus fines. Mientras que en Ginebra parecía que había consenso con respecto a los aspectos sustantivos del asunto, está claro por las razones que sean, que esa ya no es la situación. Por consiguiente, se deben realizar todos los esfuerzos posibles para alcanzar un consenso de nuevo. Como indicó el Presidente, la propuesta de las delegaciones de Australia y de Chile parece ofrecer la posibilidad de llenar un vacío y tal vez sea útil que se celebren otros debates — quizás de carácter oficioso — antes de que se vaya más lejos con respecto a este asunto. Insta, pues, en la forma más enérgica a las delegaciones de los Estados Unidos y del Japón y al Grupo de los 77 a que examinen con gran atención esa propuesta para evitar que se abra un gran abismo en la Conferencia.

50. El Sr. ARIAS SCHREIBER (Perú) indica que su delegación no acepta las amenazas implícitas en la declaración del representante de los Estados Unidos. Está claro que, si los Estados Unidos están decididos a mantener su posición actual, continuar el debate sería inútil, y la situación en el

Pleno de la Conferencia sería exactamente la misma que en la Mesa. En tal caso, la única solución será aplicar el párrafo 3 de la disposición No. 29 y de la No. 39 del reglamento y que la Conferencia adopte una decisión por mayoría de votos, teniendo debidamente en cuenta las reservas expresadas por ciertas delegaciones.

51. El PRESIDENTE está de acuerdo con el representante del Canadá en que parece que ha surgido un malentendido que tal vez se disipe con otro debate de carácter oficioso. Por consiguiente, ruega al representante del Perú que no insista en su propuesta de que se ponga fin al debate y de que se tome una decisión por mayoría de votos, y propone que los presidentes de los cinco grupos regionales, el Presidente del Grupo de los 77 y el representante de los Estados Unidos se reúnan con el Presidente para seguir investigando la posibilidad de llegar a un consenso, y que se levante la sesión en espera del resultado de sus conversaciones.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18 horas.